

Santiago, 30 de noviembre de 2022

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado la existencia de un déficit de la relación entre el Patrimonio Neto / Patrimonio de Riesgo, respecto del mes de octubre del año en curso, equivalente a una razón de 0,87 cuando la normativa exige que el ratio debe ser mayor o igual a 1.

Por otra parte, se comprobó que la relación de Endeudamiento Financiero resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo efectuado entregó como resultado 1,15 y la normativa exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

La mencionada situación tuvo su origen en una generación relevante de negocios durante el mes informado lo cual produjo un incremento transitorio del pasivo de la Compañía.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, podemos informar que los indicadores referidos precedentemente, que totalizan un monto de MM\$ 546.-, quedarán regularizados una vez materializado el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de noviembre del año en curso cuya aprobación se encuentra tramitada por vuestro organismo y en proceso de emisión de la respectiva resolución que lo aprueba.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Renner Marín
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.